

**RESOLUCIÓN No. 13 DE 05 DE ENERO DE 2023****“Por la cual se realiza un encargo”****Dirección de Personas Jurídicas****EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 566 del 9 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, sobre permiso remunerado, mediante comunicación interna con número de radicado **20222300543583** del 27 de diciembre de 2022, la servidora **VANESSA BARRENECHE SAMUR** identificada con número de cedula No. 1.098.671.932, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas, solicitó tres (3) días de permiso remunerado por los días 10, 11 y 12 de enero de 2023.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES C.C. 52.169.742 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Personas Jurídicas	Del 10 al 12 de enero de 2023

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Personas Jurídicas en la que se encargan.





RESOLUCIÓN No. 13 DE 05 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se realiza un encargo”

Dirección de Personas Jurídicas

ARTÍCULO 3 Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES**, así como a la Dirección de Personas Jurídicas, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de enero de 2023

JAIME ANDRÉS TENORIO TÁSCON
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E)

Proyectó: Shirley Ramírez
Revisó: Alexandra Ximena López Alvarado
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez

Documento 2023730002523 firmado electrónicamente por:

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez(E), Director (E), Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 05-01-2023 09:56:20

Angie Lorena Cupaje Vargas, Auxiliar Administrativo, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 05-01-2023 11:48:45

Alexandra Ximena López Alvarado(E), Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Gestión De Talento Humano(E), Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 05-01-2023 09:35:59

Shirley Ramirez Cantor, contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 04-01-2023 19:51:11





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20227300554643**

Fecha: 30-12-2022

RESOLUCIÓN No. 13 DE 05 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se realiza un encargo”

Dirección de Personas Jurídicas

Jaime Andrés Tenorio Tascon (E), Secretario del Despacho SCR D (E), Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 05-01-2023 10:22:00



5a6998dac0ae19f96f83109a69dce3bb38c25c4ab72fc1bf8603d823692fb9b8

